

HISTORIA DE LAS ESCUELAS NORMALES Y LA CARRERA DE EDUCACIÓN EN MÉXICO

HISTORY OF TEACHER TRAINING COLLEGES AND THE EDUCATION CAREER IN MEXICO

Llaudett Natividad Escalona-Márquez ¹

RESUMEN

En México, la enseñanza en los niveles de educación básica está a cargo principalmente por docentes formados en las Escuelas Normales. Estas instituciones de educación superior son las principales formadoras de licenciados en educación en el país. Esta responsabilidad no fue otorgada en la historia reciente. La trayectoria de la carrera de educación fue parte de proyectos históricos que buscaban mejorar las condiciones de vida en el país. En este artículo de reflexión el objetivo es analizar la historia de la educación en México, haciendo especial énfasis en la creación de las Escuelas Normales y la trayectoria de la carrera de la educación. Se enfatizan las dos reformas educativas a las Escuelas Normales, la de 1984 y la de 1997. La primera instauró la profesionalización del profesorado y la segunda la implementación de la actividad de docencia-investigación y las prácticas docentes.

Palabras clave: Educación, Docente, Enseñanza superior, Educación básica, Historia de la educación, Reforma de la educación.

ABSTRACT

In Mexico, teaching at the basic education levels is mainly carried out by teachers trained in the Escuelas Normales (Teacher Training Colleges). These institutions of higher education are the main trainers of education graduates in the country. This responsibility was not given in recent history. The trajectory of the education career was part of historical projects that sought to improve living conditions in the country. In this reflection article the objective is to analyze the history of education in Mexico, with special emphasis on the creation of the Normal Schools and the trajectory of the education career. Emphasis is placed on the two educational reforms to the Normal Schools, that of 1984 and that of 1997. The first one established the professionalization of teachers and the second one the implementation of teaching-research activities and teaching practices.

Key words: Education, Teacher, Basic education, Educational history, Educational reform, Higher education.

Recibido: 15/10/2022 Aceptado: 28/12/2022

¹ Doctoranda en Educación Superior. Universidad de Concepción. Correo: llescalona@udec.cl. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8682-2870>

1. INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y progreso de cualquier nación que aspire a la prosperidad (Escalona-Márquez, 2022). Históricamente, en México la responsabilidad de la formación de maestros ha recaído en las Escuelas Normales.

En México, desde que se inició el proceso de Independencia, los independentistas liberales pusieron especial atención en la necesidad de masificar la educación y brindarla a toda la sociedad “la instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad, con todo su poder”² (Aboites, 2012)

Después de declarada la Independencia de México, en 1833, los ideales de masificación de la educación fueron encabezados por el presidente Valentín Gómez Farías, lo que permitió la fundación de dos Escuelas Normales. El propósito fundamental de las Escuelas Normales era la formación de maestros que llevaran a cabo la alfabetización en educación básica, que en esa época implicaba actividades de enseñanza básica como: lectura, escritura y aritmética. La fundación de Escuelas Normales para tomar las riendas de la capacitación de los futuros maestros que enseñarían en distintas escuelas de la nación se realiza como un acto de resistencia contra las Universidades, puesto que, sobre ellas pesaba una trayectoria y formación de carácter religioso. La fundación de Escuelas Normales permitía al Estado controlar el tipo de educación que se impartiría en el país, la cual se esperaba fuera laica. (Moreno-Valle, 2001)

El tema de la libertad de enseñanza se condensa legalmente en los artículos primero y tercero de la Constitución Mexicana de 1857, en ellos se establece lo siguiente:

“Art. 1°. - El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales”, y entre estos derechos expresamente menciona el de la libertad de enseñanza: “Art. 3°. - La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir” (Aboites, 2012)

² Artículo 39 del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana

Esta búsqueda de la libertad de enseñanza también encubría la libertad de expresión, de profesión, de asociación y de reunión que permitieran encaminar a la ciudadanía a la ilustración, guiada por la razón, dejando de lado el paradigma religioso que predominaba hasta esa época. Sin embargo, fueron años turbulentos, marcados por la disputa del poder, un emperador impuesto por naciones extranjeras, su derrocamiento y posterior ejecución. Disputas de poder que tenían como trasfondo la lucha de ideas liberales y de avance en beneficio de la razón y la ciencia, contra la necesidad de la iglesia católica de mantenerse en el poder y conservar sus privilegios. Por las razones antes mencionadas y las dificultades económicas que atravesaba el país, producto del financiamiento de varias guerras de ese siglo, fue difícil establecer una cultura social y política que garantizara el acceso de toda la población al derecho de la educación. Otro factor determinante, es que no se contaba con la institucionalización ni infraestructura adecuada para brindar educación básica en el país.

Con la llegada del siglo XX, a consecuencia de la dictadura de Porfirio Díaz, comienza la inquietud de la población por las precarias condiciones de vida a las que estaban sometidos. Con el lema de *Sufragio efectivo, no reelección* en 1910 se da inicio la Revolución Mexicana, que tenía como propósito terminar con el Porfiriato y brindar a la población mejores condiciones de vida, en las que se respetaran sus garantías individuales.

Una vez terminado el porfiriato, e instaurada la democracia, se promulga en el año de 1917 una nueva Constitución Mexicana en la que queda establecido el derecho a la enseñanza, libre y laica.

Artículo 3.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales

se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria. (Art. 3° De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos).³

Se pretendía que la educación no estuviera regulada ni fuera impartida por ninguna organización religiosa, se destacaba el carácter libre, gratuito y laico de la educación, sin embargo, aún no adquiría su carácter de obligatoria y tampoco especificaba la responsabilidad del Estado para brindar educación. Esta ausencia del Estado como responsable de brindar educación gratuita no facilitaba la masificación de la educación básica en el país.

Un paso importante que condujo a la masificación de la Educación Pública en México se dio en la administración del presidente Álvaro Obregón, en la cual en 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), la que en sus inicios estuvo liderada por José Vasconcelos. En la administración de Vasconcelos, se logró construir la infraestructura educativa para combatir el analfabetismo del país. (Loyo, 2010). Otro de los grandes logros que se llevaron a cabo en la administración de la SEP por Vasconcelos, fue la creación de escuelas normales rurales y misiones culturales.

Un hecho importante de mencionar por su injerencia histórica es la reforma que se hace en 1934 al Artículo 3° de la Constitución Mexicana. En esta reforma se estableció que la educación debía tener sus fundamentos en la orientación y postulados de la doctrina socialista. Dicha modificación se realizó a finales de la administración del presidente Abelardo L. Rodríguez e inicios de la ascensión al poder del presidente Lázaro Cárdenas. (Ortiz-Cirilo, 2015). Para garantizar que la educación se cumpliera como lo establecía la modificación al artículo 3°, el Estado tomó las riendas de la educación por medio de la formación de planes y programas y métodos de enseñanza a impartir (Aboites, 2012).

La adopción de una educación socialista tuvo como antecedentes desencadenantes; la resistencia del clero religioso al término de *educación laica*, ya que este término era entendido como carente de toda creencia religiosa, fundamentando el conocimiento en el pensamiento científico. Esta inconformidad condujo a un movimiento

³ Art. 3° De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de Febrero de 1857

conocido como Cristero, que tenía como propósito negar la educación laica, negando la Constitución Mexicana y tratando de establecer una nueva constitución conocida como *La Constitución de los Cristeros*. Sin embargo, este documento no fue aprobado.

La insistencia por parte de la iglesia a declarar que la educación laica pervertía a la niñez y juventud derivó en organizaciones de ciudadanos que tuvieron enfrentamientos contra el Estado y algunas escaramuzas contra los maestros que iban a impartir educación. El conflicto entre grupos religiosos contra el Estado escaló a niveles de violencia alarmantes, al grado que la SEP tuvo que tomar medidas que brindaran a los maestros herramientas para su defensa en caso de ser necesario (Molina-Fuentes, 2014). Otro hecho que influyó en la promulgación de educación socialista fue la fuerza que esta corriente política estaba adquiriendo en el mundo y en el país.

Otro acontecimiento fundamental para mencionar fue la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en el año 1994, el cual tenía las siguientes características: aglutinador, único, nacionalista, liberal, autónomo, piramidal, centralista y corporativo. Sin embargo, en la práctica, siempre estuvo ligado en funciones al Estado. (Moreno-Valle, 2001).

Finalmente, en el año 1946 se reformó nuevamente el artículo 3º de la Constitución Mexicana, se quitó el término socialista y se sustituye por uno que menciona “desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar el amor a la Patria...” (Aboites, 2012).

Como hemos visto, la historia de la educación en México desde el movimiento de la Independencia estuvo marcado por los intentos del gobierno de llevar a cabo la masificación de la educación, comenzando con la alfabetización de la mayor parte de la población. Sin embargo, para poder realizar el proyecto que se gestó a inicios del siglo XIX, era necesario tener la infraestructura para brindar educación, materiales como libros de texto, estudiantes y sobre todo maestros que fueran a enseñar a las escuelas que posteriormente se distribuyeron por todo el país. Par cubrir esas necesidades, el papel fundamental de formar a los maestros y maestras recayó desde un inicio en las Escuelas Normales.

Por lo antes mencionado, el objetivo de este artículo de reflexión es analizar la historia de la educación en México, haciendo especial énfasis en la creación de las Escuelas Normales y la trayectoria de la carrera de la educación.

2. DESARROLLO

2.1. Las Escuelas Normales

La creación de las Escuelas Normales por parte del gobierno comenzó en 1833, sin embargo, los inicios de esta institución dedicada a la formación de docentes, vio sus inicios con la llegada de la Compañía Lancasteriana a México. La primera Escuela Normal se fundó en 1823. Su fundación era de carácter privado, sin embargo, el acceso era gratuito. La enseñanza que se daba en estas Escuelas Normales estaba orientada en aspectos religiosos, se instruía en el conocimiento del catequismo, la lectura, escritura y aritmética. Estos conocimientos son los que posteriormente enseñarían los nuevos docentes a los futuros estudiantes. (Lafarga-Galván, 2012)

Posteriormente, se fundaron más Escuelas Normales que seguían esta corriente y la establecida por el gobierno. En varios Estados de México se comenzaron a abrir Escuelas Normales, algunas dedicadas a varones, como la que se fundó en Oaxaca en 1883, en Jalisco se fundó una para hombres y otra para mujeres. Sin embargo, la Escuela Normal que más impacto tuvo en su época fue la creada por el pedagogo Enrique Rébsamen fundada en el año 1887 en Jalapa, Veracruz. Después de esta Escuela Normal, otra que tuvo gran impacto fue la que se fundó en el mismo año que la antes mencionada. Se fundó en la capital del país y se le conoció como La Normal de México. Las siguientes Escuelas Normales que se fundaron, inicialmente eran escuelas secundarias que estaban enfocadas a educar mujeres para la labor de la enseñanza. A finales del siglo XIX había 45 Escuelas Normales en 19 estados. Por cuestiones de la época, en la que las mujeres tenían pocas opciones laborales, en el Porfiriato, el magisterio era considerada una actividad femenina (Loyo y Estaples, 2010). No obstante, a lo largo del siglo XX este concepto de la profesión cambió, ya que actualmente el magisterio está integrado en partes equitativas de hombres y mujeres. En el transcurso del siglo XX se fueron fundando más Escuelas Normales, sobre todo después de la creación de la Secretaría de Educación Pública, que como principal objetivo perseguía la alfabetización de la población mexicana.

2.2. Las reformas de las Escuelas Normales

Desde la fundación de las Escuelas Normales, éstas han atravesado varias reformas que han influido en el tipo de enseñanza para la que se forma a los docentes, esto en concordancia con los cambios sociales y políticos de la historia mexicana. Se enfatizan dos reformas educativas a las Escuelas Normales. La primera realizada en 1984 que instauró la profesionalización del profesorado, convirtiendo la profesión en Licenciatura en Educación, cambios en los programas que presentó para cumplir con este propósito. La segunda la reforma de 1997 con la implementación de la actividad de docencia-investigación y las prácticas docentes.

Las condiciones sociales y políticas de inicios de la década de 1980 demandaban que muchos sectores laborales pidieran atención a sus demandas. Entre ellas estaba la demanda por parte del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) para que se llevara a cabo la profesionalización del magisterio, con el propósito de obtener una nivelación acorde a la enseñanza universitaria. Esta demanda tenía uno de sus fundamentos en que desde 1973 la Ley Federal de Educación estipulaba que las Escuelas Normales se inscribían en el nivel de Educación Superior (Ducoing, 2013).

Empero, a pesar de que las Normales pertenecían a la Educación Superior, no existía una profesionalización real de la carrera docente que la nivelara con el estatus de licenciatura. Otro fundamento de la demanda tenía relación con los salarios docentes, puesto que, al profesionalizar la carrera, se podía aspirar a mejores salarios.

Antes de la llegada de la reforma de 1984, los maestros tenían la inquietud de nivelar la formación que recibían y elevarla al grado de licenciatura para posteriormente aspirar a mejorar su trayectoria académica. Para satisfacer esta demanda en 1978 se funda la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Las funciones de esta universidad eran prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de nivel superior encargados de formar profesionales de la educación además de nivelar a los egresados de escuelas normales para otorgarles el grado de Licenciados. La UPN admitía a egresados de bachillerato y normalistas (Ducoing, 2013). La reforma de 1984 también llegó por parte del gobierno, ante la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza en la educación básica.

Dentro de las principales características de la reforma, estaban:

- La habilitación de las Escuelas Normales para emitir títulos de Licenciados en Educación Primaria y Licenciados en Educación Preescolar.
- Reformar el Plan y Programa de Estudios vigente en las Escuelas Normales, encaminando su propósito para actividades de enseñanza, investigación y difusión que permitan el carácter formativo de Licenciatura en Educación.
- Regular e implementar nuevos requisitos de ingreso a las Escuelas Normales, estableciendo el bachillerato como antecedente académico.
- Establecer programas permanentes de apoyo académico y material para las escuelas normales.

La habilitación de la reforma de las Escuelas Normales en 1984 tuvo muchas implicaciones curriculares, dentro de estas la más importante fue la que estructuró las Licenciaturas en Educación en un tronco común y una de formación específica de acuerdo con el nivel de educación en el que se ejerciera la docencia. El tronco común estaba conformado por tres líneas formativas: social, pedagógica y psicológica. Además, se privilegió la figura del “docente-investigador” (Ducoing, 2013).

Con la entrada al poder de Carlos Salinas de Gortari, comenzaron varios cambios en la economía de México. Dentro de estos cambios se esperaba mejorar la calidad de la enseñanza. Para lograr este objetivo se da inicio al Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. En el año de 1992 se realiza el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual incluyó como objetivos principales: mejorar la calidad del sistema educativo, elevar la escolaridad de la población y descentralizar la educación, etc. La responsabilidad de lograr estos objetivos recae sobre el magisterio nacional. A partir de 1993, se descentralizan los servicios educativos y se hacen cambios en los Planes y Programas de Estudio de la Educación Básica, además, se implementa un sistema de estímulos salariales a los docentes, en virtud de la mejora de capacitación de los docentes, a este programa se le conoció como *El Programa de Carrera Magisterial* (Barrón y Pontón, 2013).

Para conseguir los objetivos de la Modernización Educativa, en el sexenio de 1995-2000 surgió el Programa de Desarrollo Educativo. Éste fue impulsado por las exigencias y demandas de organismos internacionales como, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Banco Mundial (BM) y la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). Para cumplir con estas exigencias, fue necesario hacer una reforma que garantizara una mejora de la calidad de la enseñanza, para lograr este objetivo se hicieron modificaciones al Plan de Estudios de las Escuelas Normales (Barrón y Pontón, 2013).

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria 1997 se orientó hacia la incorporación de la diversidad regional, social, cultural y étnica del país (SEP, 2002, p.25).

Este Plan de Estudios centró el perfil del licenciado en Educación y la adquisición de competencias para la función docente, las cuales estaban agrupadas en cinco campos:

- Habilidades intelectuales específicas
- Dominio de los contenidos de la enseñanza
- Competencias didácticas
- Identidad profesional y ética
- Capacitación de percepción y respuesta a las condiciones de los alumnos y del entorno de la escuela.

Además, el Plan de estudios se estructuró en ocho semestres. El mapa curricular consideró tres áreas de formación: actividades escolarizadas formadas por 35 asignaturas de duración semestral, distribuidas en los primeros seis semestres; actividades de acercamiento a la práctica escolar, la cual se desarrolla en los primeros seis semestres mediante la observación; y práctica educativa bajo orientación. Estas actividades se realizan directamente en escuelas primarias.

Por último, incluyó prácticas intensivas en condiciones reales de trabajo, estas se desarrollan en los dos últimos semestres de la formación, con la asesoría continua de un

maestro tutor y con el apoyo y seguimiento del personal docente de la Escuela Normal (SEP, 2002).

3. REFLEXIONES FINALES

La educación en México ha evolucionado a lo largo de dos siglos, respondiendo a las demandas sociales, políticas y culturales de la época. Los maestros han sido eje central de la masificación de la educación en el país. Como se ha expuesto, las Escuelas Normales han sido las responsables de cumplir con la formación de docentes a través de la historia, estas han pasado por distintas reformas que cambiaron la percepción del maestro. Como se observó, una de las principales reformas fue la que elevó la profesión, conduciendo el magisterio al nivel de Educación Superior, convirtiendo la carrera de maestro en Licenciatura en Educación. Sin embargo, a la par de la profesionalización del docente de educación básica, también ha surgido una agitada agenda política sindical, por parte de la SNTE, que ha puesto en tela de juicio la capacidad de los maestros para brindar una educación de calidad. En la última década hubo una reforma educativa a nivel básico y otra en la Educación Superior, específicamente en las Escuelas Normales.

Para cumplir con esta reforma se hicieron cambios en el Plan y Programa de Estudios de las distintas licenciaturas de las Escuelas Normales. Sin embargo, con la entrada de la administración actual y con apoyo del SNTE, esta reforma se derogó. No obstante, esta derogación se presta a un fuerte debate, ya que no está enfocada a mejorar la calidad de la enseñanza en educación básica, puesto que, no se corresponde con la realidad y cambios sociales, culturales, científicos y culturales de la actualidad. En consecuencia, existe preocupación en algunos sectores sociales y académicos de la conducción de la educación en México, ya que desvincular la enseñanza con la realidad actual que impera en el mundo, solo beneficiará el atraso educativo, tecnológico y científico, favoreciendo únicamente los intereses de algunos sectores políticos.

4. REFERENCIAS

- Aboites, H. (2012). El derecho a la Educación en México. Del liberalismo decimonónico al neoliberalismo del siglo XXI. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17(53), 361-389. <https://bit.ly/3SDJalq>
- Barrón, T. C. y Pontón, R. C. (2013). La reforma de la Escuela Normal de 1997. Algunas consideraciones críticas. En P. Ducoing Watty (Ed.) *La Escuela Normal. Una mirada desde el otro*. (pp.199-222). México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación IISUE. <https://bit.ly/3YBdBD4>
- Poder Ejecutivo de la Secretaría de Gobernación (1917) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857*. Congreso Constituyente. <https://bit.ly/3WWgplv>
- Ducoing. W., P (2013). De la Formación Técnica a la Formación Profesional. La reforma de la educación Normal de 1984. En P. Ducoing Watty (Ed.), *La Escuela Normal. Una mirada desde el otro*. (pp.117-156). México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación IISUEE <https://bit.ly/3SDhUK2>
- Escalona Márquez, L. N., Cedeño-Tapia , S. J., & Virgili-Lillo, M. A. (2022). Competencia docente en el contexto de la evaluación universitaria en México . *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 34(2), 376-398. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i2.653>
- Lafarga-Galván, LE, (2012). Los inicios de la formación de profesores en México (1821-1921). *Revista História da Educação* , 16 (38), 43-62. <https://bit.ly/3SFgUfI>
- Loyo, E. (2010). La educación del Pueblo. En D. Tanck de Estrada (Ed.) *Historia Mínima de la educación en México* (pp. 154-187). El colegio de México. <https://bit.ly/46EfH6N>
- Loyo, E. y Staples, A. (2010). Fin del siglo y de un régimen. En D. Tanck de Estrada (Ed.) *Historia Mínima de la educación en México* (pp. 127-153). México: El colegio de México. <https://bit.ly/46EfH6N>
- Molina-Fuentes, M. G. (2014). El conflicto Cristero en México: el otro lado de la Revolución. *Itinerantes Revista de Historia y Religión* (4), 163-188. <https://bit.ly/3YzpPf5>

Moreno-Valle, S. L. (2001). Esbozo de la Historia de la Educación en México. *Revista Paramericana de Pedagogía* (2), 215-232. <https://doi.org/10.21555/rpp.v0i2.1911>

Ortíz-Cirilo, A. (2015). *Laicidad y reformas educativa en México: 1917-1992*. UNAM Instituto de Investigaciones jurídicas. <https://bit.ly/3WUCYyq>

Secretaría de Educación Pública (2002). *Plan de estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales*. <https://bit.ly/4dcSuva>